
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 297853/24/2023, El o la (los) C. RICARDO RAMIREZ RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un lote de terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento denominado "Las Peras" ubicado en San Andrés Jaltenco, Municipio de Jaltenco, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 39.50 mts. Linda con María de Lourdes Heredia Zamora, AL SUR: 30.00 mts. Con Linda con Antonio Ramírez Varela y Felipe de Jesús Ramírez Varela, AL ORIENTE: 91.60 mts. Linda con Ricardo Ramírez Ramírez, AL PONIENTE: 126.60 mts. Linda con Araceli Ramírez Domínguez, Gilberto Castillo Ramírez, Araceli Castillo Ramírez y María del Carmen Ramírez Domínguez. Superficie total aproximada de: 3,791.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 12 de octubre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

2486.- 18, 23 y 26 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 151100/07/2023, El o la (los) C. HILDA PALOMA ROSAS MENDIETA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en AVENIDA MÉXICO #5, BARRIO DE SAN PEDRO, SAN MIGUEL MIMIAPAN, MUNICIPIO DE XONACATLÁN, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 25.70 mts y colinda con el señor Francisco Rosas Mercado (finado), Al Sur: 15.10 mts y colinda con Avenida México, Al Sur: 7.02 mts y colinda con Melisa Rosas Mendieta, Al Oriente: 12.20 mts con Melisa Rosas Mendieta, Al Oriente: 55.08 mts con Francisco Rosas Mercado (finado), Al Poniente: 41.80 mts y colinda con Héctor Rosas Díaz, Al Poniente: 6.70 mts con José Antonio Rosas García, Al Poniente: 12.20 mts con José Antonio Rosas García. Con una superficie aproximada de (1,351) mil trescientos cincuenta y un metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 12 de Octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

2519.- 18, 23 y 26 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 696386/32/2022, El C. ANTONIO LÓPEZ RIOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE DENOMINADO "EMIQUIA", SITIO EN LA CALLE JACARANDAS S/N, DE LA COL. EMIQUIA, Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 29.50 M Y LINDA CON JUAN LÓPEZ AVALOS. AL SUR: 33.00 M Y LINDA CON VERÓNICA ARLEHIN LOPEZ HEREDIA Y RUBEN ZAMORA MARTINEZ. AL ORIENTE: 10.00 M Y LINDA CON CALLE JACARANDAS. AL PONIENTE: 11.00 M Y LINDA CON SARA LANVERDE LOYOLA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 312.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 11 de octubre del 2023.- C. Registrador de la Propiedad de Cuautitlán, Estado de México, M. en D.F. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

762-A1.- 18, 23 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos en el Estado de México, doy a conocer que:

Por escritura pública número **12,902**, Volumen **280**, de fecha 3 de octubre del año 2023, se asentó en el Protocolo a mi cargo, **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS CASTELAZO BRITO** también conocido como LUIS CASTELAZO, que formalizan los señores **LUIS ALONSO** y **CAROLINA** de apellidos **CASTELAZO MIRANDA**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en esta Notaría.

Se extiende la presente para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

Toluca, México, a 3 de Octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSAMARÍA MONTIEL BASTIDA.- RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

2302.- 11 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

OCTUBRE 02, 2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS**, Volumen **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS**, de fecha **DOS** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **SOCORRO BECERRIL CORTEZ**, que otorgaron los señores **ANABEL CONTRERAS BECERRIL, MANUEL CONTRERAS BECERRIL y OSCAR CONTRERAS BECERRIL**, la primera en su carácter de Albacea y Heredera Universal y todos en su carácter de Legatarios, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

2316.- 11 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México, a 2 de octubre del año 2023.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS**, de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, a solicitud formulada por los señores **CLAUDIA YUNUETH GODOY DUARTE, JONATAN ELIAS Y REBECA JOANNA** ambos de apellidos **QUIROZ-GODOY** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO**, se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GREGORIO QUIROZ GONZALEZ**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes los señores **CLAUDIA YUNUETH GODOY DUARTE, JONATAN ELIAS Y REBECA JOANNA** ambos de apellidos **QUIROZ-GODOY**, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GREGORIO QUIROZ GONZALEZ**.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2321.- 11 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México, 03 de octubre del 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código

Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número **60072**, volumen **MDCXCII**, de fecha **06 de septiembre del año 2023**, otorgada ante mi fe, los señores **MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ GONZALEZ, ULISES Y JOSE LUIS** de apellidos **COLIN ORTIZ**, compareció ante mí con el fin de iniciar la **RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE LUIS COLIN REYES**, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24 DEL ESTADO DE MÉXICO

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

2325.- 12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 28 de septiembre del 2023.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 52,987 del Volumen 1577, de fecha 27 de septiembre del 2023, los señores **GILBERTO PEREZ DELGADO, EDITH PEREZ DELGADO, PATRICIA PEREZ DELGADO, ELSA PEREZ DELGADO, e IBER GERARDO PEREZ DELGADO**, todos en su carácter de descendientes directos; **iniciaron** la Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus, **RAQUEL DELGADO LECHUGA**, declarando que una vez que se lleve a cabo el Nombramiento de Albacea correspondiente, procederá a formular el inventario y avaluó.

LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 día hábiles.

2328.- 12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **DAVID MAYÉN ROCHA**, Notario Público número 52 del Estado de México, con residencia en Zumpango de Ocampo, para cumplimentar con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por Acta número **13,874** de fecha 31 de Agosto de 2023 otorgada ante mi fe, los señores **CLEOTILDE VAZQUEZ AMBRIZ y/o CLOTILDE VAZQUEZ AMBRIZ, CLAUDIA ELSA AMBRIZ VAZQUEZ, NORA LETICIA AMBRIZ VAZQUEZ, MARICELA AMBRIZ VAZQUEZ, YESENIA AMBRIZ VAZQUEZ y RICARDO AMBRIZ VAZQUEZ**, comparecieron, la primera de los mencionados en su calidad de cónyuge supérstite y los cinco últimos en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado del de cujus, **RADICANDO E INICIANDO, ante el suscrito Notario, LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL** a bienes de la **SUCESION INTESTAMENTARIA** del señor **ROBERTO AMBRIZ TORRES** quien en vida también se ostentó como **J ROBERTO AMBRIZ TORRES**.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID MAYÉN ROCHA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

731-A1.- 12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTZINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

24,809

Por escritura 24,809 de fecha 28 de septiembre de 2023, otorgada ante el suscrito, la señora **GUADALUPE GABRIELA DÍAZ RODRÍGUEZ**, aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **MARÍA EUGENIA DÍAZ RODRÍGUEZ**.

Asimismo, el señor **ROMÁN DÍAZ RODRÍGUEZ** aceptó el cargo de Albacea en la mencionada Sucesión, y manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35
DEL ESTADO DE MÉXICO.

732-A1.- 12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EN ALCANCE AL AVISO NOTARIAL NÚMERO 908, ESCRITURA NÚMERO 13,427, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA, NOTARIA PÚBLICA 139 DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO LOS DÍAS 27 DE FEBRERO Y 10 DE MARZO, AMBAS DEL AÑO 2020, SE INFORMA LO SIGUIENTE.

Por escritura pública número **13,427 (TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE)** del volumen **309 (TRESCIENTOS NUEVE)**, del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha **DIECINUEVE** de **DICIEMBRE** del dos mil **DIECINUEVE**, se hace constar Ante Mí la **RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del Señor **CARLOS ISAIAS RUIZ SALAZAR**, a solicitud de la señora **GUADALUPE RAMIREZ CARBAJAL**, así mismo la señora **GUADALUPE RAMIREZ CARBAJAL** **ACEPTÓ LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR**, y la señora **GABRIELA VERENICE RUIZ RAMIREZ** **ACEPTÓ LA HERENCIA EN SU CARÁCTER DE LEGATARIA**, así como **EL CARGO DE ALBACEA QUE ACEPTÓ** la señora **GUADALUPE RAMIREZ CARBAJAL**, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario y el avalúo de los bienes dejados por el Autor de la Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 17 de Octubre de 2023.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 139
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2607.- 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "**35,527**", del Volumen **598**, de fecha **21 de agosto del año 2023**, se dio fe de.- **LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESÚS YESCAS CARRILLO**, que formaliza **como presunta Heredera**; la señora **HILDA YESCAS ALVAREZ**, en su Carácter de descendiente directa del de cujus.- En dicho Instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con el Autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2608.- 23 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **DANIELA GOÑI ROJO**, notaría interina número **CIENTO CINCUENTA Y UNO** del Estado de México, con residencia en el Municipio de Naucalpan, actuando en el Protocolo Ordinario, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **7,853** de fecha **dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés**, ante mí, en donde se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** que otorga la señora **ANA IVONNE VILLANUEVA GARCÍA**, como descendiente consanguínea directa y presunta heredera de la De-cujus, quien solicita a la suscrita Notaría, Radicar la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ANA TELMA GARCÍA ESTRADA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA A USAR EL NOMBRE DE ANA THELMA GARCÍA ESTRADA)**, en virtud de que la autora de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna.

Asimismo, la señora **ANA IVONNE VILLANUEVA GARCIA**, me exhibió copia certificada del acta de defunción de la señora **ANA TELMA GARCÍA ESTRADA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA A USAR EL NOMBRE DE ANA THELMA GARCÍA ESTRADA)**, así como el acta de nacimiento respectivamente, con lo que me acreditó su entroncamiento con la autora de la sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona.

Naucalpan Estado de México, a 20 de septiembre de 2023.

LIC. DANIELA GOÑI ROJO.-RÚBRICA.
NOTARIA INTERINA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

2618.- 23 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **30,157** del volumen **645**, de fecha **11** de octubre del año **2023**; del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MANUELA CABALLERO SUÁREZ**, a solicitud directa de la señora **ELOISA GÓMEZ CABALLERO** en su carácter de única y universal Heredera y Albacea de la Sucesión Testamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tianguiستenco, Méx., a 17 de octubre del año 2023.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2619.- 23 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **30,147** del volumen **645**, de fecha **6** de octubre del año **2023**; del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ANA MARÍA GUADALUPE ACEVES RUEDA**, a solicitud directa del señor **RANDOLFO ABRAHAM LARA BRAMBILA** en su carácter de albacea y heredero, las señoras **PAULINA LARA ACEVES** y **FABIOLA LARA ACEVES**, los señores **EMILIO SÁNCHEZ SALAZAR ACEVES**, **WALTER SÁNCHEZ SALAZAR ACEVES** y el menor **IKER LARA ACEVES** representado en este acto por su madre; la señora **PAULINA LARA ACEVES**, en su calidad de únicos y universales herederos de la Sucesión Testamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tianguiستenco, Méx., a 17 de octubre del año 2023.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2620.- 23 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 187 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BEATRIZ MERCEDES CORONA MERCADO, NOTARIA 187, METEPEC, ESTADO DE MEXICO.

BEATRIZ MERCEDES CORONA MERCADO, Titular de la Notaría número Ciento Ochenta y Siete, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura **1369 (mil trescientos sesenta y nueve)**, de fecha ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, ante la fe de la suscrita notario, los señores **MARÍA EUGENIA REYNALDA CÓRDOBA POLO**, en su carácter de cónyuge supérstite, y de los señores **MARÍA DE LOURDES TAPIA CÓRDOVA, LUIS IGNACIO TAPIA CÓRDOBA Y OMAR CANEK TAPIA CÓRDOBA**, en su calidad de descendientes consanguíneos en primer grado en línea, radicaron y aceptaron iniciar en la notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **RAYMUNDO TAPIA Y PEÑA**, aceptando la herencia instituida a su favor, quién manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Metepec, Estado de México, 19 de octubre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. BEATRIZ MERCEDES CORONA MERCADO.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 187
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2621.- 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 18,809 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE), DEL VOLUMEN 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO), ORDINARIO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **LUIS GONZALEZ SALGADO**, A SOLICITUD DEL SEÑOR **CARLOS REBOLLO SALGADO**, EN SU CALIDAD DE PARIENTE COLATERAL, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ZONA, LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

2623.- 23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN LERMA DE VILLADA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 18,808 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO), DEL VOLUMEN 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO), ORDINARIO DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, QUEDO RADICADA LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **FABIANA SALGADO HERNANDEZ**, A SOLICITUD DEL SEÑOR **CARLOS REBOLLO SALGADO**, EN SU CALIDAD DE PARIENTE COLATERAL, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ZONA, LERMA DE VILLADA, MÉXICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

2623.- 23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, NOTARIA 149, METEPEC, ESTADO DE MEXICO.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO**, de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintitrés ante mí, a solicitud de la señora **ANA MARIA ACEVEDO NIETO** en su calidad de heredera y albacea, así como de los señores **MARIA CONCEPCION, MARIA LUISA, MARIA MAGDALENA, NORBERTA YOLANDA, GERARDO, HECTOR Y LUIS FERNANDO TODOS DE APELLIDOS ACEVEDO NIETO Y LUIS ENRIQUE CASTILLO ACEVEDO** en su calidad de herederos, radicaron y aceptaron iniciar en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señor **ESPERANZA NIETO GARFIAS**, aceptando respectivamente la herencia instituida a su favor y quienes me manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Metepec, Estado de México, a 10 de octubre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2624.- 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE BRAVO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En instrumento número 18,240 dieciocho mil doscientos cuarenta, Volumen 278 doscientos setenta y ocho, Folios del 064 cero sesenta y cuatro al 066 cero sesenta y seis, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, otorgado en el protocolo del Licenciado Arturo Santín Quiroz, Notario Titular de la Notaría Pública Número Noventa y Siete del Estado de México, con residencia en Valle de Bravo, consta que **ARACELI BAUTISTA PLATA POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE GABRIELA BAUTISTA PLATA, CRISTINA, TRINIDAD, DAVID Y MARIELA TODOS DE APELLIDOS BAUTISTA PLATA**, asistidos de **NORBERTO GARCÍA ESCOBAR Y JAIME HERNÁNDEZ MENCHACA**. Formalizaron la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del De Cujus **ASCENCION BAUTISTA MERCADO**, quien también acostumbraba a usar el nombre de **J. ASCENCION VALENTE BAUTISTA MERCADO, ASCENCION VALENTE BAUTISTA MERCADO, J. ASENCION BAUTISTA MERCADO, J. ASENCION VALENTE BAUTISTA MERCADO Y ASCENCIO BAUTISTA MERCADO**, así mismo exhibieron el Acta de Defunción, Acta de Matrimonio y las Actas de Nacimiento del Registro Civil correspondientes, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario Titular a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Avenida Benito Juárez, número 528, Colonia Sánchez, en Valle de Bravo, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Valle de Bravo, México 16 de Octubre del 2023.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO ARTURO SANTIN QUIROZ.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 97 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN VALLE DE BRAVO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

2625.- 23 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE BRAVO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En Instrumento número: 18,235 dieciocho mil doscientos treinta y cinco, Volumen: 278 doscientos setenta y ocho, Folios: 054 cero, cincuenta y cuatro al 055 cero, cincuenta y cinco, de fecha trece de octubre de año dos mil veintitrés, otorgado en el protocolo del Licenciado Arturo Santín Quiroz, Notario Titular de la Notaría Pública número noventa y siete del Estado de México, con residencia en Valle de Bravo, consta que **JOSÉ JESÚS JAIMES JARAMILLO, MIRIAM JAIMES GARCÍA, JOSÉ DE JESÚS JAIMES GARCÍA Y MARÍA MINERVA JAIMES GARCÍA**, asistidos de **ROBERTO MARIO PADILLA ORDOÑEZ Y MARTIN ARCADIO CRUZ LOPEZ**, quienes comparecen en su carácter de Testigos Instrumentales, a tramitar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA A BIENES DE LA DE CUJUS EVANGELINA GARCÍA DURAN**, así mismo exhibieron el Acta de Defunción y las Actas de Nacimiento, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que, de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Avenida Benito Juárez, número 528, Colonia Sánchez, en Valle de Bravo, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Valle de Bravo, México, 13 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO ARTURO SANTIN QUIROZ.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 97 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN VALLE DE BRAVO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

2625.- 23 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **24,531** DEL VOLUMEN **631** DE FECHA **03** DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **VIRGINIA CARMEN RIVERA LUNA TAMBIÉN CONOCIDA COMO VIRGINIA RIVERA LUNA, VERÓNICA RAMÍREZ RIVERA, RICARDO OMAR RAMÍREZ RIVERA Y JORGE EDUARDO RAMÍREZ RIVERA, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR ANDRÉS RAMÍREZ PIÑA; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR ANDRÉS RAMÍREZ PIÑA, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DOMICILIO EN AVENIDA NICOLAS SAN JUAN, SIN NÚMERO, COLONIA EX HACIENDA LA MAGDALENA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CASADO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE DICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----**

LIC. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

2626.- 23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 104,888 de fecha doce de octubre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARCO ANTONIO VALENCIA ESPINOSA** (también conocido como **ANTONIO VALENCIA ESPINOSA** y **MARCO ANTONIO VALENCIA**), a solicitud de los señores **MARÍA DEL REFUGIO ALVARADO TOBÓN, ANTONIO VALENCIA ALVARADO** y **LUIS RICARDO VALENCIA ALVARADO**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **MARÍA DEL REFUGIO ALVARADO TOBÓN**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **ANTONIO VALENCIA ALVARADO** y **LUIS RICARDO VALENCIA ALVARADO**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 16 de octubre del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

815-A1.-23 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento del público, que por escritura pública número 104,767, firmada el día 04 de octubre del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JORGE ALBERTO BELTRAN REYES, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRO USAR EL NOMBRE DE JORGE A. BELTRAN REYES**, a solicitud del señor **JORGE BELTRAN ALMEIDA**, quien acepto sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado del señor **JORGE BELTRAN ALMEIDA**.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
DIECIOCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

816-A1.-23 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número 104,574 de fecha 15 de septiembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **TOMAS SEBASTIÁN DE LA CRUZ**, a solicitud de la señora **MARÍA ELIA VICENCIO SANTIAGO**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **FREDY** y **SHEILA**, ambos de apellidos **SEBASTIÁN VICENCIO**, en su carácter de presuntos herederos, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar de la cónyuge supérstite y en línea recta en primer grado de los señores **FREDY** y **SHEILA**, ambos de apellidos **SEBASTIÁN VICENCIO**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 15 de septiembre de 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

817-A1.- 23 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 83,733 del volumen número 2023 de fecha 28 de septiembre del año 2023, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de **MIGUEL ÁNGEL CABRERA PÉREZ**, que otorgó la señora **BLANCA ESTELA PADILLA SÁNCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **ÁNGEL CABRERA PADILLA** y **JACQUELINE CABRERA PADILLA**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y además en su calidad de presuntos herederos en dicha sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto la copia certificada del acta de defunción, matrimonio y actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 04 de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

818-A1.- 23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **61,838** firmada con fecha 14 de septiembre del año 2023, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MISAE TORRES MIRANDA** que otorgaron, los señores **MISAE OCTAVIO TORRES SANDOVAL** y **ELIZABETH TORRES SANDOVAL**, en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del citado de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de septiembre del 2023.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

819-A1.- 23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **17,978** del volumen ordinario **384**, de fecha **13** de **octubre** de **2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **REYNA EVANGELINA CASTRO LÓPEZ**, a solicitud de los señores **ROBERTO GABRIEL** y **REBECCA GALILEA**, ambos de apellidos **CHÁVEZ CASTRO**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta y, como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar; exhibiéndome para tal efecto la copia certificada del acta de defunción con la que acreditaron el fallecimiento de la señora **REYNA EVANGELINA CASTRO LÓPEZ**, así como las copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores **ROBERTO GABRIEL** y **REBECCA GALILEA**, ambos de apellidos **CHÁVEZ CASTRO**, con las que acreditaron su entroncamiento en primer grado en línea recta con la autora de la sucesión y, en consecuencia, su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 17 de octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

97-B1.-23 octubre y 3 noviembre.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría.

EXPEDIENTE: ES/DRA/B/037/2022

En cumplimiento al resolutivo segundo de la resolución emitida el **seis de junio de dos mil veintitrés**, en el expediente **ES/DRA/B/037/2022**, por el Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora; en la que con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, determinó imponer a los **CC. Elisa Ojeda Rentería, Presidenta Municipal; Yeritza Estrada de Jesús, Tercera Regidora; Mario Macedonio García, Cuarto Regidor; Rosa María Quintero Francisco, Quinta Regidora; Bernardo Hilario Vilchis, Sexto Regidor; Rosalio Garduño Contreras, Séptimo Regidor; Guillermo Inés de Jesús, Noveno Regidor; Erika Francisco Manuel, Décima Regidora; todos de Donato Guerra, México, Administración 2019-2021**; la sanción administrativa consistente en:

AMONESTACIÓN PÚBLICA

Por lo que se hace efectiva su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, para los efectos legales que haya lugar; en Toluca de Lerdo, Estado de México a **veintitrés de octubre de dos mil veintitrés**. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora, M. en D. Juan José Hernández Vences.- Rúbrica.

2610.- 23 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 75/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE AGOSTO DE 2023.

EN FECHA **21 DE JUNIO DE 2023**, LA C. PASCUALA HERNANDEZ MIRANDA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 128, DEL VOLUMEN 41, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 16 DE JUNIO DE 1964, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 3, MANZANA 26-E, ZONA ORIENTE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN EN LOTES DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA, DENOMINADA "VALLE CEYLAN", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, Y CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "ROMANA", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

734-A1.-13, 18 y 23 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. SASUKE HUMERTO LECHUGA MUYANO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 604/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 59, MANZANA 219, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 58.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 60.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE MEXICAS.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 29.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 1 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2484.- 18, 23 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. RUBI CELIS MARTINEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 18252 Volumen 337, Libro 1, Sección I, fecha de inscripción 08 de octubre de 1977, mediante folio de presentación número: 1788/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA SIN NÚMERO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1971 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO NUMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA. EN LA QUE CONSTA LA COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO QUE CELEBRAN COMO: VENDEDOR: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL PROF. CARLOS HANK GONZALEZ Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA COMPRADOR: MANUEL GOMEZ VALENCIA.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCION CERROS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO DEL LOTE 18 MANZANA 718, SECCION CERROS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 7.00 METROS CON CALLE CERRO DEL ESMERIL.

AL SE: EN 7.00 METROS CON LOTE 11.

AL NE: EN 17.50 METROS CON LOTE 19.

AL SO: EN 17.50 METROS CON LOTE 17.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2502.- 18, 23 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ERNESTO GONZALEZ BAÑOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 13 Volumen 143 Libro Primero Sección Primera, de fecha 20 de junio de 1972, mediante Folio de presentación No. 1660/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA, NÚMERO 29,312 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. ADOLFO CONTRERAS NIETO NÚMERO 128 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLOZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE CASANUEVA” QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE EN REPRESENTACIÓN DE “INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE” S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISARIA EN EL CONTRATO CELEBRADO EN LA SOCIEDAD MEXICANA DE CRÉDITO INDUSTRIAL, S.A. PARA QUE LLEVA A CABO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO EL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO, EN QUE SE HACE RELACIÓN DE LA TITULACIÓN DE PROPIEDAD QUE AMPARA LOS TERRENOS EN QUE SE HA LLEVADO A CABO LA TERCERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO: LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DEL FRACCIONAMIENTO, EL PLANO APROBADO DEL MISMO Y EL DESLINDE DE CADA UNO DE LOS LOTES QUE INTEGRAN LA SECCIÓN MENCIONADA.- UN EJEMPLAR DE LA GACETA DE GOBIERNO, ÓRGANO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMO CVIII, NÚMERO 31, EDICIÓN DEL 15 DE OCTUBRE DE 1969, EN QUE OBRA PUBLICADO EL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AUTORIZANDO CAMBIAR USOS LAS MANZANAS 6, 7, 8 Y 9 DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE CASANUEVA” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, DE INDUSTRIAL A POPULAR.- DICHA LOTIFICACIÓN SE REALIZA SOBRE EL PREDIO CONOCIDO COMO EX-RANCHO DE LA CAROLINA QUE FORMO PARTE DEL RANCHO CERRO GORDO, EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 14, MANZANA 6 A, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CASANUEVA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: 8.00 MTS. CON AV. PUERTO MARQUEZ.

AL SE: 8.00 MTS. CON LOTE 51.

AL NE: 16.97 MTS. CON LOTE 15.

AL SO: 16.98 MTS. CON LOTE 13.

SUPERFICIE DE: 135.80 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 11 de Octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2514.- 18, 23 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de septiembre de 2023.

Que en fecha 13 de septiembre de 2023, La C. **MARIA GUADALUPE GUTIERREZ SANCHEZ, en su carácter de coheredera en la sucesión a bienes de Porfirio Gutiérrez García**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 96, Volumen 145, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 01 de la manzana 02, de la Colonia Olímpica, en Naucalpan de Juárez, Estado de México**; con superficie: 835 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 37.00 metros con lotes 2-16; - - - **AL SUR:** en 53.60 metros con calle sin nombre; **AL OESTE:** en 28.90 metros con C. Enriqueta Bacilio; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

763-A1.- 18, 23 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL LIC. MIGUEL ANGEL ESPINDOLA BUSTILLOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 120 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 845 Volumen 144 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1450/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,267, DE FECHA 14 DE MAYO DE 1971.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FEDERICO PEREZ GOMEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA "FRACCIONAMIENTO AZTECA", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN Y DE OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL SEÑOR RICARDO FERMIN MONTOYA GARCIA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: CASA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 38 DE LA CALLE TENOCH Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA 409 PORCIA "A" SECCION PRIMERA DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 39, MANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 12.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 14.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE NUMERO 43.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON LA CALLE TENOCH.

SUPERFICIE DE: 123.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México. - Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

765-A1.- 18, 23 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Estado de México, ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. CLARA PATRICIA ROLDAN LARA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 60 Volumen 115 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 17 de marzo de 1969, mediante folio de presentación No. 1807/2023.

EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 3 DE MARZO DE 1969, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA LA SEÑORA: BEATRIZ MEDINA RAMOS POR SU PROPIO DERECHO, Y DE OTRA COMO COMPRADORA: MARGARITA CABALLERO AYALA., MISMO QUE VUELVEN A FIRMAR EN ECATEPEC MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A 4 DE MARZO DE 1969 EN EL LOCAL DEL H. JUZGADO MENOR MUNICIPAL SE RECIBIO LA COMPARECENCIA DE LAS SEÑORAS: BEATRIZ MEDINA RAMOS Y MARGARITA CABALLERO AYALA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 218 DE LA CONSTITUCION PARTICULAR DEL ESTADO, RATIFICAN SU CONVENIO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO DE SUS FIRMAS; LAS QUE MANIFIESTAN ESTAMPARON DE SU PUÑO Y LETRA Y SIN COACCION DE NINGUNA ESPECIA; VUELVEN A FIRMAR PARA SU CONSTANCIA.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UNA FRACCION DEL PREDIO URBANO UBICADO EN SANTA CLARA COATITLA, ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO TEIPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO:

AL NORTE: EN 10.00 MTS. CON LA SERVIDUMBRE DE PASO QUE DA A LA CALLE 5 DE MAYO, Y CON MARGARITA LUNA;

AL SUR: EN 10.00 MTS. CON PROPIEDAD DE ELFEGO SEGURA;

AL ORIENTE: EN 30.00 MTS. CON ELFEGO SEGURA;

AL PONIENTE: EN EN 30.00 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICE: 300.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de octubre de 2023.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

814-A1.-23, 26 y 31 octubre.